

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a treinta y un días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las doce horas treinta y cinco minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos los presentes; y dispone “Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-2013-34201 suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, octubre 31 de 2013.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 31 de octubre de 2013, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 31 de octubre del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión del día. Con el primer punto del orden del día, perdón hay una modificación al orden del día. Concejala Cristhian Pullas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL PULLAS:** “Señora Vicealcaldesa, para pedir la modificación del orden del día y que se incluyan los puntos: **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el período del 1 al 8 de noviembre de 2013, inclusive; debiéndose en su ausencia encargar la función de Alcalde de Guayaquil a la Vicealcaldesa Ab. Doménica Tabacchi Rendón; **1.2.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 31 de octubre de 2013, presentada por el Concejala Ing. Daniel Saab”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Para apoyar la moción del Concejala Pullas”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “También que sea agregado al punto 7 del orden del día, el fallecimiento del señor Gustavo Maruri Cedeño, gran maestro del mundo del arte, un músico de mucho calibre, director de coros y una vida transparente y sobre todo un maravilloso ser humano como fue Gustavo Maruri Cedeño, que sea agregado también con nuestra nota de pesar”.- **LA SEÑORA**

VICEALCALDESA: “El Concejal Cristhian Pullas, que fue quien mocionó, acoge la petición del Concejal Leopoldo Baquerizo y agregamos en el punto 7, al Dr. Gustavo Maruri Cedeño, con el apoyo de los Concejales Grecia Cando, Gino Molinari, entre otros. Señor Secretario proceda con la votación”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ab. Cristhian Pullas Guevara, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Vicente Muñoz y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como puntos: **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el período del 1 al 8 de noviembre de 2013, inclusive; debiéndose en su ausencia encargar la función de Alcalde de Guayaquil a la Vicealcaldesa Ab. Doménica Tabacchi Rendón. **1.2.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 31 de octubre de 2013, presentada por el Concejal Ing. Daniel Saab; y, se agrega al punto 7.- el deceso del Dr. Gustavo Maruri Cedeño, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR EL PERÍODO DEL 1 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, INCLUSIVE; DEBIÉNDOSE EN SU AUSENCIA ENCARGAR LA FUNCIÓN DE ALCALDE DE GUAYAQUIL A LA VICEALCALDESA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN. 1.2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013, PRESENTADA POR EL CONCEJAL ING. DANIEL SAAB; E, INCORPORAR EL DECESO DEL DR. GUSTAVO MARURI CEDEÑO EN EL PUNTO 7”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno y uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 24 de octubre de 2013”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen Herbener de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señora Vicealcaldesa, antepongo mi abstención porque no estuve presente en esa sesión”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Para que se considere mi abstención en la sesión anterior”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Dra. Carmen Herbener, considerando las abstenciones respectivas. Señor Secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, abstención; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab

Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente apoyada por los señores Concejales Edita Miranda y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y tres (3) abstenciones presentadas por los señores Concejales Arq. Grecia Cando Gossdenovich, Lcda. Hanne Holst Molestina y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno uno y uno dos del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO UNO UNO Y UNO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el período del 1 al 8 de noviembre de 2013, inclusive; debiéndose en su ausencia encargar la función de Alcalde de Guayaquil a la Vicealcaldesa Ab. Doménica Tabacchi Rendón; y, **1.2.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 31 de octubre de 2013, presentada por el Concejal Ing. Daniel Saab Salem”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes estos puntos del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- EL CONCEJAL MOLINARI: “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto 1.1 y 1.2”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Edita Miranda, Manuel Samaniego y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente apoyada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Edita Miranda, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno uno y uno dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR EL PERÍODO DEL 1 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, INCLUSIVE; DEBIÉNDOSE EN SU AUSENCIA ENCARGAR LA FUNCIÓN DE ALCALDE DE GUAYAQUIL A LA VICEALCALDESA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN; Y, LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013, PRESENTADA POR EL CONCEJAL ING. DANIEL SAAB SALEM. Habiéndose aprobado la licencia respectiva, se incorpora a la sesión, el señor Leonardo Reshuan Gómez, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **Reforma del artículo 1 de la “Ordenanza de Fomento a la Cultura en sus distintas Manifestaciones”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto dos".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada a moción por el Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Hanne Holst y Jorge Pinto. Tome votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente apoyada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Hanne Holst y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA "ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".**- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el tercer punto del orden del día, con sus cuatro numerales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1. TERCER ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE,** que tiene por objeto formalizar los ajustes efectuados a partidas del Presupuesto de Obras de Regeneración Urbana del año 2011 por la cantidad total de US\$ 36'593,271.25, en los términos señalados en el numeral 2.2. de la "Cláusula Segunda: Antecedentes". **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JHON EDUARDO BUSTOS GUERRERO, DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN P.A.C.T.O REAL CULTURA,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$4,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la participación de una delegación de bailarines de breakdance en el encuentro denominado **"FESTIVAL INTERNACIONAL RED BULL BC ONE 2013"**, evento llevado a cabo el 3 y 4 de agosto de 2013 en Bogotá-Colombia, donde intercambiaron conocimientos y experiencias relativas a la cultura Hip-Hop con miras a su organización para los próximos eventos regionales y mundiales; contribución que se da como una forma de apoyar la participación de jóvenes de sectores marginales en programas de desarrollo artístico-cultural. **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DANZAS JAZZ PRODUCCIONES S.A. DANZASJAZZ,** que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la

realización de la obra musical denominada “**SHREK**”, llevada a cabo el pasado mes de Septiembre en el Teatro Centro de Arte; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento en el cantón de programas de desarrollo cultural y recreativo. **3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.**, instrumento que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$7,000.00 a la Corporación Internacional Corint S.A. (RADIO CITY 89.3 F.M.), para cubrir parte de los gastos generados en la Carrera Nocturna Rock & Run llevada a cabo en esta ciudad el 21 de septiembre de 2013; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas deportivos que por su trascendencia promueven el turismo en este cantón, como lugar ideal para la realización de importantes encuentros nacionales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción presentada por el Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo de los Concejales Leonardo Reshuan, Edita Miranda, Grecia Cando, Carmen Herbener de Ortiz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas. Tienen la palabra el Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Antepongo mi abstención en el 3.1 y 3.4”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Considere las abstenciones del Concejal Molinari. Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Quería argumentar mi posición respecto al 3.1 y al 3.4. El 3.1 se refiere al tercer adendum al Convenio Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) y Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal Para La Regeneración Urbana, mi posición y mi planteamiento es que en el momento actual que existe una Constitución desde el 2008 que garantiza que la obra pública tiene que ser ejecutada por empresas públicas, en el momento esta Fundación no tiene sentido, por ese sentido mi voto es en contra. En el caso del 3.4, también es un Convenio de Cooperación que celebran el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) y la Corporación Internacional Corint S.A. esta corporación internacional es una empresa privada con fines de lucro y se plantea la ejecución de una actividad que la ponen, con un presupuesto de US\$60,500 entre los cuales está la publicidad en El Universo de US\$11,000 y entonces aquí solicitan el apoyo del Municipio por US\$7,000, por lo que yo también estoy en contra”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Registre esa votación, señor Secretario, de los votos en contra de la Concejala Holst y abstención del Concejal Molinari. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHON:** “Para que se considere en el 3.1 mi voto en contra para ser consecuente con las anteriores votaciones en cuanto al presupuesto; en el 3.4 igualmente”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “El señor Procurador tiene la palabra”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Solamente una importante precisión legal, las obras públicas pueden ser realizadas también por entes privados que manejan recursos públicos. El Art. 18 de la Constitución, número 2, habla de las entidades públicas o las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas; es decir que, si bien los servicios públicos por empresas públicas, las obras públicas pueden ser perfectamente ejecutables, constitucionalmente, por entes privados, lo uno y lo otro es que, el apoyo a actividades como las carreras no depende de que tenga fin de lucro la entidad que lo organiza”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Nosotros como Municipio lo que buscamos es promover la ciudad, promover el deporte, en este caso, en este preciso punto, son las dos actividades: turismo y deporte. La votación es libre y cada cual vota de acuerdo a sus convicciones. Proceda ahora sí señor Secretario a tomar votación y proclamar su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del punto tres numerales: **3.1. TERCER ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD**

DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE, que tiene por objeto formalizar los ajustes efectuados a partidas del Presupuesto de Obras de Regeneración Urbana del año 2011 por la cantidad total de US\$ 36'593,271.25, en los términos señalados en el numeral 2.2. de la "Cláusula Segunda: Antecedentes" y **3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.**, instrumento que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$7,000.00 a la Corporación Internacional Corint S.A. (RADIO CITY 89.3 F.M.), para cubrir parte de los gastos generados en la Carrera Nocturna Rock & Run llevada a cabo en esta ciudad el 21 de septiembre de 2013; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas deportivos que por su trascendencia promueven el turismo en este cantón, como lugar ideal para la realización de importantes encuentros nacionales: Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente apoyada por los señores Concejales Leonardo Reshuan, Edita Miranda, Grecia Cando, Carmen Herbener de Ortiz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto tres del orden del día, en sus numerales 3.1 y 3.4, han votado a favor once (11) Concejales, una (1) abstención del Concejal Gino Molinari Negrete y dos(2) votos en contra de las Concejales Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS: TERCER ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LOS AJUSTES EFECTUADOS A PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA DEL AÑO 2011 POR LA CANTIDAD TOTAL DE US\$ 36'593,271.25, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.2. DE LA "CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES"; Y, CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A., INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$7,000.00 A LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A. (RADIO CITY 89.3 F.M.), PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA CARRERA NOCTURNA ROCK & RUN LLEVADA A CABO EN ESTA CIUDAD EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN EL TURISMO EN ESTE CANTÓN, COMO LUGAR IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES ENCUENTROS NACIONALES**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Continúe

señor Secretario con la votación del 3.2 y 3.3”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación respecto de los numerales 3.2 y 3.3 del orden del día: **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JHON EDUARDO BUSTOS GUERRERO, DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN P.A.C.T.O REAL CULTURA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$4,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la participación de una delegación de bailarines de breakdance en el encuentro denominado “**FESTIVAL INTERNACIONAL RED BULL BC ONE 2013**”, evento llevado a cabo el 3 y 4 de agosto de 2013 en Bogotá-Colombia, donde intercambiaron conocimientos y experiencias relativas a la cultura Hip-Hop con miras a su organización para los próximos eventos regionales y mundiales; contribución que se da como una forma de apoyar la participación de jóvenes de sectores marginales en programas de desarrollo artístico-cultural; y, **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DANZAS JAZZ PRODUCCIONES S.A. DANZASJAZZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la realización de la obra musical denominada “**SHREK**”, llevada a cabo el pasado mes de Septiembre en el Teatro Centro de Arte; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento en el cantón de programas de desarrollo cultural y recreativo: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente apoyada por los señores Concejales Leonardo Reshuan, Edita Miranda, Grecia Cando, Carmen Herbener de Ortiz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar los numerales 3.2 y 3.3 del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNA UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JHON EDUARDO BUSTOS GUERRERO, DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN P.A.C.T.O REAL CULTURA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$4,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA PARTICIPACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DE BAILARINES DE BREAKDANCE EN EL ENCUENTRO DENOMINADO “FESTIVAL INTERNACIONAL RED BULL BC ONE 2013”, EVENTO LLEVADO A CABO EL 3 Y 4 DE AGOSTO DE 2013 EN BOGOTÁ-COLOMBIA, DONDE INTERCAMBIARON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS RELATIVAS A LA CULTURA HIP-HOP CON MIRAS A SU ORGANIZACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS EVENTOS REGIONALES Y MUNDIALES; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES DE SECTORES MARGINALES EN PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO-CULTURAL; Y, CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DANZAS JAZZ PRODUCCIONES S.A. DANZASJAZZ, QUE TIENE POR OBJETO**

FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA MUSICAL DENOMINADA “SHREK”, LLEVADA A CABO EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE EN EL TEATRO CENTRO DE ARTE; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO EN EL CANTÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL Y RECREATIVO”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe DAJ-IJ-2013-11450 por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, modificar la resolución expedida el 6 de junio de 2013, en lo relativo a las normas referidas en el numeral 3 del informe DOIT-2013-0654, respecto del proyecto denominado “**Buganville casas de campo**”, ubicado en el Km. 58,5 de la vía a la Costa, Rancho Alegría, Parroquia Rural Juan Gómez Rendón”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari y Grecia Cando”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Para elevar a moción el punto 4 del orden del día, señora Vicealcaldesa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Gino Molinari eleva a moción, con el apoyo de los Concejales Grecia Cando, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Anita Banchón y Hanne Holst. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente apoyada por los señores Concejales Grecia Cando, Edita Miranda, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Anita Banchón y Hanne Holst, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA EL 6 DE JUNIO DE 2013, EN LO RELATIVO A LAS NORMAS REFERIDAS EN EL NUMERAL 3 DEL INFORME DOIT-2013-0654, RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “BUGANVILLE CASAS DE CAMPO”, UBICADO EN EL KM. 58,5 DE LA VÍA A LA COSTA, RANCHO ALEGRÍA, PARROQUIA RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DAJ-IJ-2013-11450”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2013-030**, de fecha 17 de octubre de 2013, respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **HNOS. ELEODORA HERLINDA Y FERMÍN CRESPIÓN TIGRERO REYES**; Cónyuges **DOMINGA FILOMENA MACÍAS TOALA Y JOSÉ FÉLIX BASTIDAS NAVARRETE**; **NELSON ÁNGEL ZAMORA ZURITA**; **JAFET RAÚL NÚÑEZ GRIJALVA Y ALEXIS RAÚL NÚÑEZ VÉLEZ**, Representados por su Padre **RAÚL CRESENCIO NÚÑEZ VILLEGAS**; Cónyuges **DANIEL ZURITA SÁNCHEZ Y MARIANNE ROSEUMBAUM**; Cónyuges **DALILA ADELAIDA VERA ARZUBE Y EDUARDO FAMLUMBRE VARGAS ARTEAGA**; **JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PARRALES**; **PAOLA NATALY GINES VÁSQUEZ**; **MERCY NEREIDA AUCAY ZÚÑIGA**; **PORFIRIO ALFREDO CHÁVEZ ZAMBRANO**; y, **EDITH JULIANA BERNABÉ SANTOS**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Sí, señora Vicealcaldesa, es para

elevar a moción el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Elevada la moción por la Concejala Edita Miranda, con el apoyo de los Concejales Grecia Cando, Roberto Gilbert, Carmen Herbener, Leopoldo Baquerizo, entre otros señores y señoras Concejales. Proceda a tomar votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente apoyada por los señores Concejales Grecia Cando, Roberto Gilbert, Carmen Herbener, Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2013-030, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2013, RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: HNOS. ELEODORA HERLINDA Y FERMÍN CRESPIÓN TIGRERO REYES; CÓNYUGES DOMINGA FILOMENA MACÍAS TOALA Y JOSÉ FÉLIX BASTIDAS NAVARRETE; NELSON ÁNGEL ZAMORA ZURITA; JAFET RAÚL NÚÑEZ GRIJALVA Y ALEXIS RAÚL NÚÑEZ VÉLEZ, REPRESENTADOS POR SU PADRE RAÚL CRESENCIO NÚÑEZ VILLEGAS; CÓNYUGES DANIEL ZURITA SÁNCHEZ Y MARIANNE ROSEUMBAUM; CÓNYUGES DALILA ADELAIDA VERA ARZUBE Y EDUARDO FAMLUMBRE VARGAS ARTEAGA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PARRALES; PAOLA NATALY GINES VÁSQUEZ; MERCY NEREIDA AUCAY ZÚNIGA; PORFIRIO ALFREDO CHÁVEZ ZAMBRANO; Y, EDITH JULIANA BERNABÉ SANTOS**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el punto seis del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa Técnica Lotes con Servicios Básicos, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **6.1. CTLSB-MIMG-2013-030**, aprobación de los Planos Definitivos del Proyecto Urbanístico ECOCITY, ECOJARDIN II ETAPA; presupuesto referencial de las Obras Urbanísticas que asciende US\$ 1’642,754.12; Autorización de Venta de Solares y la Actualización de los precios máximos de venta de las viviendas constantes en el MEMORANDO No. DIR-024039, del 11 de julio de 2013; y, de la Garantía por el saldo de las obras a ejecutarse por un monto de US\$ 517.259,37. **6.2. CTLSB-MIMG-2013-031**, [aprobación de los Planos Definitivos del Proyecto Urbanístico de la Primera Etapa, Sector II, (ciudadela I y Área comercial), de la Urbanización “CIUDAD VÍCTORIA”; Autorización de Venta de los Solares; presupuesto General de las Obras Urbanísticas Propuestas que asciende a un monto de US\$3’004,655.42; Garantía por obras inconclusas equivalente por un monto de US\$ 765.592,39 referente al presupuesto general; y, Cronograma de Obras urbanísticas por 21 meses a culminarse en enero de 2014”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto seis del orden del día, con sus dos numerales, por toda su importancia y repercusión social”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Elevada la moción por la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Anita Banchón, Leopoldo Baquerizo, Hanne Holst, Vicente Muñoz, Gino Molinari, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y

Carmen Herbener. Proceda a tomar votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Le informo que se ha ausentado de la sesión, la Concejala Anita Banchón Quinde, lo que para efectos de votación, se encuentran trece (13) Concejales. Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente apoyada por los señores Concejales Anita Banchón, Leopoldo Baquerizo, Hanne Holst, Vicente Muñoz, Gino Molinari, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA TÉCNICA LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 6.1. CTLSB-MIMG-2013-030, PLANOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO URBANÍSTICO ECOCITY, ECOJARDIN II ETAPA; PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS QUE ASCIENDE US\$ 1'642,754.12; AUTORIZACIÓN DE VENTA DE SOLARES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA DE LAS VIVIENDAS CONSTANTES EN EL MEMORANDO NO. DIR-024039, DEL 11 DE JULIO DE 2013; Y, DE LA GARANTÍA POR EL SALDO DE LAS OBRAS A EJECUTARSE POR UN MONTO DE US\$ 517.259,37. 6.2. CTLSB-MIMG-2013-031, PLANOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA PRIMERA ETAPA, SECTOR II, (CIUDADELA I Y ÁREA COMERCIAL), DE LA URBANIZACIÓN “CIUDAD VÍCTORIA”; AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOS SOLARES; PRESUPUESTO GENERAL DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS PROPUESTAS QUE ASCIENDE A UN MONTO DE US\$3'004,655.42; GARANTÍA POR OBRAS INCONCLUSAS EQUIVALENTE POR UN MONTO DE US\$ 765.592,39 REFERENTE AL PRESUPUESTO GENERAL; Y, CRONOGRAMA DE OBRAS URBANÍSTICAS POR 21 MESES A CULMINARSE EN ENERO DE 2014.** Le informo que se ha ausentado de la sesión, la Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina, lo que para efectos de votación, se encuentran doce (12) Concejales.”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el punto siete del orden del día, debidamente modificado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: **DON LUIS CHIRIBOGA PARRA**, ex Vicealcalde de Guayaquil por espacio de 17 años, 1992 – 2009; **DON AGUSTIN FEBRES-CORDERO RIBADENEYRA**, distinguido caballero guayaquileño; y, **DR. GUSTAVO MARURI CEDEÑO**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes. Concejala Carmen Herbener de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Sí, señora Vicealcaldesa, quiero aprovechar para elevar a moción este punto del orden del día, en que se nombra a Don Luis Chiriboga Parra, poner a esta Mesa del Concejo y a usted, un petitorio que me parece a mí muy importante para recordar todo el cariño que se merece Don Lucho Chiriboga, nuestro querido Gringo y que necesita el pueblo de Guayaquil, rendirle homenaje, él fue un hombre que entregó su vida para servir a los más necesitados y me parece que sería la oportunidad que una plaza importante, que un parque de Guayaquil o cualquier de las obras que se están realizando en este momento lleven su nombre, para poderle rendir el pueblo un homenaje que él se merece. No estaría de más considerar que si en ese sitio se va a nombrarlo para la posteridad, se puede erigir también un busto, es

alguien que se lo merece, fue un guayaquileño de pura cepa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz y Grecia Cando”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Me sumo al pedido de Carmen y adicionalmente, a mí me ha dado mucha pena que, no puede ser digo mucha coincidencia, que al rato de coger y sumarse al sentimiento y pesar de la muerte de tres distinguidas personalidades, haya gente que se retire, para no estar presente. A mí en lo particular sí me molesta, porque más allá de las diferencias que los seres humanos puedan tener en cualquier área hay que ser solidarios en la vida, sobre todo con los familiares y con personas que han rendido a la sociedad y a la comunidad, no solamente de la ciudad, sino del país. Así que yo apoyo la moción y me sumo a lo que Carmen manifestó”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Vicealcaldesa, también me sumo a la moción de la Dra. Carmen Herbener y de Leopoldo Baquerizo. Efectivamente, nuestro gran amigo está donde debe estar, en el cielo. Considero importante que el pueblo de Guayaquil tiene que rendir un tributo a tan distinguido y noble ser humano como fue nuestro exvicecalde, Lucho Chiriboga Parra, quien ha hecho importantes aportaciones a todo el sector del suburbio, a todo el cantón Guayaquil. Considero que como Presidenta de la Comisión de Monumentos tenía guardado un gran secreto, que era justamente donde él había solicitar estar sus restos mortales en el cementerio del Suburbio, yo solicito a nombre de este importante caballero, un minuto de silencio, aquí en este Concejo Cantonal en donde pasó su vida, dirigiendo y apoyando a todos los ciudadanos del cantón Guayaquil. La decisión tomada por la familia, con mucho respeto se ha aceptado y creo que el pueblo de Guayaquil debe rendirle un homenaje a través de una gran misa. Así que pongo a consideración y me sumo a eso”.- **Se guarda el minuto de silencio.**- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Antes de procederé con la votación, quiero expresar unas breves palabras para quien fue amiga personal, trabajé con el Gringo muy de cerca en la parte ideológica y en la parte del servicio público, sino físicamente, fueron algunos años los que compartí desde la Vicealcaldía, también como Concejala, son diez años los que tengo en el Municipio, de los cuales todos los compartí con el Gringo. El Gringo resulta difícil encontrar en una persona tantas cualidades, como ser humano, como servidor público, cualidades como un hombre cívico, que él fue. En realidad es una pérdida irreparable, un ejemplo a seguir para quienes quedamos en este Municipio, en esta ciudad trabajando con ese amor, con ese único interés que era servir a Guayaquil y en especial a la gente más necesitada. Las obras del Gringo las llevamos en el corazón, las personas que son de la etapa de él en edad, en recorrido, sabrán mejor que nosotros lo que hemos escuchado, esa gran leyenda de la obra de Luis Chiriboga Parra, el haber hecho la Liga Interbarrial, que siempre me decía no la descuides, fue siempre uno de sus grandes sueños y lo hizo realidad, sin lugar a dudas se merece un excelente lugar de la ciudad de Guayaquil, ojalá que sea un lugar donde haya mucha alegría, donde haya muchos niños, diversión gratuita popular, algo que nos caracteriza en esta administración. Porque eso era justamente él, él era un hombre amable, un hombre sencillo, alegre, entregado, trabajador, honesto, leal, muchas cualidades difíciles de encontrar en una sola persona, así que la Comisión que preside Grecia Cando, ojalá que tome en consideración estos puntos, así como dijo el Alcalde el día de su homenaje póstumo que le hicimos aquí en el Salón de la ciudad. La verdad es que nos hace falta verlo ahí sentado en la silla, pero donde quiera que él está, estamos seguros que nos va a seguir guiando, con esa bandera celeste y blanca, que fue siempre su mejor estandarte. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a

favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente apoyada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Leonardo Reshuan, Grecia Cando y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto siete y siete uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: DON LUIS CHIRIBOGA PARRA, EX VICEALCALDE DE GUAYAQUIL POR ESPACIO DE 17 AÑOS, 1992 – 2009; DON AGUSTIN FEBRES-CORDERO RIBADENEYRA, DISTINGUIDO CABALLERO GUAYAQUILEÑO; Y DR. GUSTAVO MARURI CEDEÑO**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

“Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 7 de noviembre del 2013, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL